COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 16/2020

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 05/2020

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM 2020""

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: **DELFIN Ind & Com de Elizabeth López.**

Ejercicio Fiscal - Año 2020

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 16/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **DELFIN Ind & Com de Elizabeth López**, con **RUC N° 5038405** domiciliada en la calle Cptán Del Puerto 1.308 esq/ Julio Decoud, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto - la Señora **JANETTE JAZMIN TOLEDO**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 3.312.465**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM 2020"**, Ref. **LCO N° 05/2020 - Resolución N° 114/19**, de fecha 19 de diciembre del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM 2020"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **371.675**.

Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfín Ind. & Com.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	340	10	99	15	Bienes de consumo de oficina e insumos	141.600
1	1	37	340	10	99	200	Bienes de consumo de oficina e insumos	678.550
1	1	39	340	10	11	230	Bienes de consumo de oficina e insumos	339.275
1	1	40	340	10	11	240	Bienes de consumo de oficina e insumos	339.275
1	1	41	340	30	11	250	Bienes de consumo de oficina e insumos	678.550
1	1	43	340	30	11	270	Bienes de consumo de oficina e insumos	108.568
1	1	44	340	10	11	280	Bienes de consumo de oficina e insumos	339.275
1	1	45	340	30	11	201	Bienes de consumo de oficina e insumos	706.870
TOTAL GENERAL:								**3.331.963**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2020, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 114/19.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de **Gs 23.676.805.- (Guaraníes veinte tres millones seiscientos setenta y seis mil ochocientos cinco)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

Los precios de los Bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(CGC 13.1)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El Comprador se compromete a pagar al Vendedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(CGC 14.1; 14.2 y 14.3)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los **24 (veinte y cuatro) horas**, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Linea presup.	Dependencia	Direccion	Administrador auxiliar del contrato	Nro de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Jose Gomez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Tte N Int Dina Peralta	0983-838349	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com

Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfín Ind. & Com.

1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ CapBozzano.	Cap C Int Roberto Aguilera	0982-245922	comavan502@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	dirmatadm@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap C Int Juan Duarte	0971-988718	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap C DEM Javier Acevedo	0981-879276	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C Int Andres Ñamandu	0984-930424	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfín Ind. & Com.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 10 de Febrero del 2020.-

JANETTE JAZMIN TOLEDO
C.I. N° 3.312.465
VENDEDOR
Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfín Ind. & Com.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – AD REFERENDUM 2020"

OFERENTE: DELFIN Ind & Com de Elizabeth López.

CENTRO FINANCIERO FF 10									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario	Precio total
16	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrio	Unidad	Unidad	Imp	Argentina	10	14.160	141.600
			Precio Total						141.600

COMANDO DE LA ARMADA FF 10									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario	Precio total
20	47131604-005	Escoba metálica para patio con mango de madera	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	50	13.571	678.550
			Precio Total						678.550

COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA FF 10									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario	Precio total
20	47131604-005	Escoba metálica para patio con mango de madera	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	25	13.571	339.275
			Precio Total						339.275

COMANDO DE LA AVIACION NAVAL FF 10									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario	Precio total
20	47131604-005	Escoba metálica para patio con mango de madera	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	25	13.571	339.275
			Precio Total						339.275

ARSENAL DE MARINA FF 30									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Pres.	Marca	Proced.	Cant.	Precio unitario	Precio total
20	47131604-005	Escoba metálica para patio con mango de madera	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	50	13.571	678.550
			Precio Total						678.550

Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfín Ind. & Com.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Pres.**	**Marca**	**Proced.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
20	47131604-005	Escoba metálica para patio con mango de madera	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	8	13.571	108.568
			Precio Total						**108.568**

COMANDO DE APOYO DE COMBATE FF 10									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Pres.**	**Marca**	**Proced.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
20	47131604-005	Escoba metálica para patio con mango de madera	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	25	13.571	339.275
			Precio Total						**339.275**

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Pres.**	**Marca**	**Proced.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
16	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrio	Unidad	Unidad	Imp	Argentina	2	14.160	28.320
20	47131604-005	Escoba metálica para patio con mango de madera	Unidad	Unidad	Columbina	Paraguay	50	13.571	678.550
			Precio Total						**706.870**

JANETTE JAZMIN TOLEDO
C.I. N° 3.312.465
VENDEDOR

Lic. Janette Jazmín Toledo
APODERADA
Delfín Ind. & Com.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR